

Secretaría General.
Pleno 0338/2020.
Punto 6.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 30
de Julio de 2020.

Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez

Presidente de las Comisiones Edilicias de Ordenamiento Territorial
y; Reglamentos y Puntos Constitucionales

Presente

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Julio de 2020 dos mil veinte, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por Usted en su carácter de Presidente de las Comisiones Edilicias de Ordenamiento Territorial y Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante la cual propone diversas modificaciones al reglamento de la Comisión Municipal de Directores Responsables y Peritos en Supervisión Municipal, así como armonizar y adecuar el Reglamento de Construcción para el Municipio de Puerto Vallarta que se deriven como consecuencia de las modificaciones; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 331/2020

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL y; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por Usted en su carácter de Presidente de las Comisiones Edilicias de Ordenamiento Territorial y Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante la cual propone diversas modificaciones al reglamento de la Comisión Municipal de Directores Responsables y Peritos en Supervisión Municipal, así como armonizar y adecuar el Reglamento de Construcción para el Municipio de Puerto Vallarta que se deriven como consecuencia de las modificaciones.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

**“2020, Año Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y
Año Ambiental, Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco”.**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Julio de 2020

El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona



C.o.p.-Expediente.

PUERTO VALLARTA